



RESOLUCIÓN-DNAT-2024-0122

SALTA, 26 de febrero de 2024

EXPEDIENTE N° 10.007/23

CUERPO I, II y III

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por docentes de la Escuela de Recursos Naturales de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Noventa y Cuatro Mil Sesenta y Nueve con Cincuenta Centavos (\$ 94.069,50).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Recursos Naturales obrantes en fs.363 a 441 por la suma Total de Pesos Noventa y Cuatro Mil Sesenta y Nueve con Cincuenta Centavos (\$ 94.069,50), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 5.400,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.22.3.4	\$ 15.300,61
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 2.736,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 7.900,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 23.294,96
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 8.262,93
A.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 21.780,00
A.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>9.395,00</u>
TOTAL	\$ <u>94.069,50</u>



FACULTAD DE CIENCIAS  
**NATURALES**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESOLUCIÓN-DNAT-2024-0122

SALTA, 26 de febrero de 2024

EXPEDIENTE N° 10.007/23

CUERPO I, II y III

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales